

COMODORO RIVADAVIA, 27 de Abril de 2004.

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Farmacia, proponiendo la designación *INTERINA* de la Prof. **MIRTA BOTHA**, como *JEFA DE TRABAJOS PRACTICOS*, dedicación *SIMPLE*, en la cátedra *TECNICA FARMACEUTICA II*, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. **MIRTA BOTHA** se desempeña actualmente como *JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIO* dedicación *SIMPLE* en la asignatura *TECNICA FARMACEUTICA II*.

Que el 31.03.04 caducó su cargo *ORDINARIO*.

Que hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente, resulta necesario, dar continuidad en la designación de la mencionada docente con carácter de interino, a partir del 01.04.04.-

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del Jefe de Departamento de FARMACIA.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Lo expresado por Resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

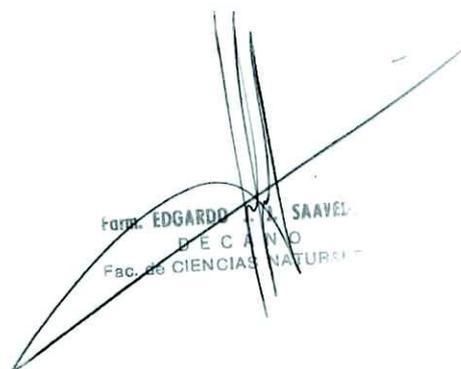
ART.1°) Designar Interinamente a la Prof. **MIRTA BOTHA** (DNI.N°20.305.480) como *JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS*, dedicación *SIMPLE* en la asignatura *TECNICA FARMACEUTICA II*, durante el Ciclo Lectivo 2004, considerando fecha de alta el 01.04.04 y la fecha de baja el 31.03.05.

ART.2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos ante la Dirección de Personal dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de su notificación (CIRCULAR N°04/92).

ART.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 194.04


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Farm. EDGARDO M. SAAVEL
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES